

habiendo reconocido la representacion que a m.
hace al Conveso, y me remite con su Carta
de 13 de este, sobre que vele de facultad para
repartir entre los vecinos alguna Cantu-
dad para los gastos de la Contruccion de la
Lanzota, y que se de a coten los veii quan-
tos de Dehera; deus decia a vñ. no tengo por
combeniente ve haga dho repartimiento,
por lo que le prevengo que con ningun mo-
tivo ve execte, procurando hacerle de
Lanzota entre todos los vecinos, exceptu-
ando a el pobre que no pueda a vivir